

RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS

RESOLUCIONES

1953 (LIX). Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación

El Consejo Económico y Social,

Recordando la Declaración y el Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación³⁸, que constituye una contribución positiva hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional,

Recordando el párrafo 69 de la Declaración y el Plan de Acción de Lima, en el que se recomienda que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial se convierta en un organismo especializado de las Naciones Unidas,

Recordando la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General, de 24 de octubre de 1970, en la que figura la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General, de 1.º de mayo de 1974, relativas a la Declaración y al Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, y la resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1974, en la que figura la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados,

Reafirmando la resolución 45 (IX) de la Junta de Desarrollo Industrial, de 30 de abril de 1975, sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial³⁹,

1. *Toma nota* del informe de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial⁴⁰, del informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su noveno período de sesiones⁴¹, del informe del Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre las medidas adoptadas o contempladas por la Junta de Desarrollo Industrial en su noveno período de sesiones con miras a la aplicación de la Declaración y del Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo

³⁸ El texto de la Declaración y del Plan de Acción de Lima figuran en el informe de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ID/CONF. 3/31, cap. IV), transmitido al Consejo Económico y Social mediante una nota del Secretario General (E/5696). Véase también Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, *Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación*, Viena, 1975(P1/38).

³⁹ ID/B/156 [(transmitido al Consejo Económico y Social mediante una nota del Secretario General (E/5695)], anexo I.

⁴⁰ ID/CONF.3/31

⁴¹ ID/B/156.

industrial y cooperación⁴², y del proyecto de constitución de un organismo especializado para el desarrollo industrial, preparado por el Secretario General⁴³, y los transmite junto con las observaciones y sugerencias formuladas sobre ellos en el 59.º período de sesiones del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones que se dedicará al desarrollo y a la cooperación económica internacional, y en su trigésimo período ordinario de sesiones;

2. *Señala a la atención* de la Asamblea General en dicho período extraordinario de sesiones la recomendación acerca de la conversión de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en un organismo especializado de las Naciones Unidas;

3. *Recomienda* que, en su trigésimo período ordinario de sesiones, la Asamblea General examine la posibilidad de ampliar los sectores de acuerdo en relación con las cuestiones tratadas en la Declaración y el Plan de Acción de Lima, con objeto de crear las condiciones indispensables para darles efecto cuanto antes;

4. *Recomienda asimismo* que se proporcionen a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial recursos suficientes para dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Declaración y el Plan de Acción de Lima.

1975.ª sesión plenaria
25 de julio de 1975

1954 (LIX). Problemas de disponibilidad y oferta de recursos naturales

A

El Consejo Económico y Social,

Teniendo en cuenta la importancia de los recursos naturales, entre otras cosas, para el desarrollo económico mundial,

Advirtiendo la gran importancia de los minerales no combustibles tales como el cobre y algunos otros,

Reconociendo la importancia de capacitar a personal nacional de los países en desarrollo,

Pide al Secretario General:

a) Que coordine e intensifique la investigación y difusión de información con respecto a las proyecciones de la oferta, la demanda, el consumo y las reservas de recursos

⁴² E/5712.

⁴³ E/5711.